La salud es de todos — Minsalud

ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO
ESTABLECIMIENTOS DE HOGARES GERIATRICOS O DE LARGA ESTANCIA

CIUDAD: MANIZALES | FECHA: 5-07-2022 | ACTA N°: 001

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA - UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

*RAZON SOCIAL: Sociedad Fundación
*CÉDULA / NIT: 800110985-5 | *NUMERO DE INSCRIPCION: 17001400100410-5
*NOMBRE COMERCIAL: Ciudadela del Anciano el Cisne
*DIRECCIÓN: CR 13 B N° 14-13 | MATRICULA MERCANTIL:
*DEPARTAMENTO: CALDAS | *MUNICIPIO: MANIZALES
Barrio: Alto Cupiles | Vereda: - | Comuna: 7 | Localidad: -
Sector: - | Corregimiento: - | Caserio: - | UPZ: -
Otro: - | Cual:
TELÉFONOS: 8503780 | CORREO ELECTRÓNICO: enfermeria1@quinti.co

NOMBRE DEL PROPIETARIO/ REP LEGAL: Sociedad Fundación
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C [X] C.E [ ] NIT [✓] | *Numero de documento: 800.110.985-5
*NOMBRE DEL DIRECTOR: Andres Patricio Montoya
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C [X] C.E [ ] NIT [ ] | *Numero de documento: 30.273.918
*CORREO ELECTRÓNICO: direccionadmon@quinti.co
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CR 13 B N° 14-13
EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI [X] NO [ ]
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA: enfermeria1@quinti.co
*DEPARTAMENTO: CALDAS | *MUNICIPIO: MANIZALES
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 24 HORA | N° DE TRABAJADORES: Admón. 1 | Operativos 4
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES: 10
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: 10
CÓDIGO CIIU: SI [-] NO [-] | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD: Hogar Geriatrico
INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO | Numero de Habitaciones: -

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ULTIMA INSPECCIÓN	NUEVO	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	FAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ULTIMA INSPECCIÓN	%
N°ACTA DE ULTIMA VISITA	/		DESFAVORABLE		
			FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS O PENDIENTE		

***MOTIVO DE LA VISITA**

PROGRAMACIÓN	-	SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	-
SOLICITUD OFICIAL	-	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	-	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	-

OTRO: | Especifique:

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A POR:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Critico (CR)	La casilla "C" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continue su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL (Marque con una X)

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO SI	DOCUMENTADO NO	OBSERVACIONES
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	/		/
Hojas de Seguridad de las sustancias empleadas labores de limpieza y desinfección y mantenimiento. (Artículo 102 de la Ley 9 de 1979)(Art 5 ley 55 de 1993)	-	-	-

El hogar cuenta con concepto sanitario, de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o norma que la modifique o sustituya, independiente de si los alimentos son	/	-	
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	/	-	
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a la autoridad ambiental)	-	-	/

I. CONDICIONES LOCATIVAS,SANITARIAS Y DE SEGURIDAD

1. CONDICIONES LOCATIVAS Y AREAS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.1	El establecimiento esta ubicado en terreno de fácil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas criaderos de insectos y roedores, plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación erosión (Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979)	(3)	1.5	0		
1.2	En elestablecimiento los pisos son sólidos, impermeables antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje (Art 193, 194 Ley 9 de 1979)	(3)	1.5	0		
1.3	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	3	(1.5)	0		Se evidencian paredes de algunos cuartos en madera
1.4	La ventilación natural y artificial es adecuada para el uso (Art 196 y 197 Ley 9 de 1979)	(3)	1.5	0		
1.5	La iluminación natural y artificial es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. (Art 196 Ley 9 de 1979)	(3)	1.5	0		
1.6	El establecimiento cuenta con un ambiente para comedor, contiguo al servicio de cocina, destinado a la toma de los alimentos, suficiente para albergar simultáneamente como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los residentes	(2)	1	0		
1.7	El establecimiento cuenta con cocina con los siguientes ambientes: para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria, preparación, cocción y distribución de alimentos con cumplimiento de normatividad vigente para inocuidad de alimentos	2	(1)	0		No hay un plato secundario
1.8	Las escaleras rampas son seguras, cuentan con pasamanos y estan revestidas de material antideslizantes (Art 47 y 48 Resolución 14861 de 1985)	(2)	1	0		
1.9	Todos los equipos herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, arcanados y señalados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión (art 117 de la Ley 9)	(2)	1	0		
1.10	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979) , Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolución 14861 de 1985)	(2)	1	0		

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE — 22.5/1

La calificación del bloque corresponde al 25 % del total del acta

2.CONDICIONES SANITARIAS Y DE DORMITORIOS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1	El establecimiento cuenta , servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de la población beneficiaria (Inodoros lavamanos y Ducha) (Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 188 Ley 9 de 1979)	(3)	1.5	0		
2.2	Las habitaciones cuentan con iluminación y ventilación natural adecuada y suficiente, espacio adecuado para desplazamiento de las personas segun su autonomía (Art 196 Y 197 Ley 9 de 1979)	(3)	1.5	0		
2.3	Las habitaciones están diseñadas para albergar un mínimo de personas para la cual fue diseñada (Art 171 ley 9 de 1979)	(4)	*	0		C
2.4	En las habitaciones el mobiliario esta compuesto por guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, se encuentran en buen estado y en condiciones optimas de limpieza y aseo	(3)	1.5	0		
2.5	La ropa de cama, lenceria, cortinas, persianas se encuentra en buenas condiciones de aseo y limpieza, así como en buen estado (Art 207 ley 9 de 1979)	(3)	1.5	0		
2.6	Los colchones y almohadas están en buen estado de aseo y limpieza, cuentan con elementos para la protección de fluidos corporales en caso de derrame (Art 207 ley 9 de 1979)	(3)	1.5	0		
2.7	Los baños utilizados por los beneficiarios se encuentran en buen estado y aseados (Art 207 ley 9 de 1979)	(3)	1.5	0		
2.8	Las habitaciones y baños cuentan con contenedores para la segregación de los generados(Art 199 Ley 9 de 1979)	2	(1)	0		No hay Recipientes con codigo de colores

2.9	Dispone de un ambiente independiente con poceta o unidades para lavado y desinfección de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito. (Art 207 ley 9 de 1979)	1	0.5	0		elaborar.
2.10	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, aguas y lencería documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentración s y registros) (art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		elaborar programa
2.11	En el área de lavandería se cuenta con as áreas separadas, los equipos, maquinarias y herramientas en buen estado y se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo. (Art 91, Art 112 Ley 9 de 1979)	2	1	0		27%
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						La calificación del bloque corresponde al 30 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO

	3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativos)	2	1	0		
3.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 165 Ley 9 de 1979)	3	*	0		
3.1.3	Las instalaciones interiores por el suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con condición de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley de 1979)	1	0.5	0		
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 10 Decreto 1575 de 2006)	2	1	0		no cuenta con tanque de almacenamiento
3.1.5	El establecimiento realiza sistemáticamente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable. (revisar soportes) (Art 10 Decreto 1575 de 2006)	1	0.5	0		no se llevan soportes
	3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos. (Art 36 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 127 Ley 9 1979)	2	1	0		
	3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.3.1	Cuenta con plan de gestión integral de residuos solidos documentado e implementado	2	1	0		elaborar plan de Gestion de Residuos
3.3.2	Cuenta con área para el almacenamiento de residuos (Art 198 Ley 9 de 1979)	2	1	0		-Rotular.
3.3.3	Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos. (Art 199 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
	3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 593 Ley 09 de 79)	2	1	0		elaborar programa
3.4.2	En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación (Art 168 Ley 09 de 79)	4	*	0		17%
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						La calificación del bloque corresponde al 25 % del total

4. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES- GESTION DEL RIESGO

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado. (Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	5	2.5	0		
4.2	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, seguridad, salidas de emergencia, etc (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	3	1.5	0		
4.3	El establecimiento tiene alarma de evacuación (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	3	1.5			
4.4	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	4	2	0		
4.5	Existe botiquín de primeros auxilios (Art 240 de ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
4.6	El establecimiento cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas peligrosas y estas se encuentran rotuladas e identificadas (Art 121 de ley 9 de 1979)	2	1	0		Adecuar area
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						18% La calificación del bloque corresponde al 20 % del total del acta

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Propuesta)

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
84%	FAVORABLE	95%-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50%-94% ✓
	DESFAVORABLE	< 49,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea calificado como crítico independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será de DESFAVORABLE, representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DESAMS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NUMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

Dar cumplimiento a los Hallazgos

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte de Establecimiento:

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA SI NO

- [ ] Clausura temporal total
- [ ] Clausura temporal parcial
- [ ] Suspension parcial de trabajos o servicios
- [ ] Suspensión total de trabajos o servicios
- [ ] Aislamiento e internacion de personas para evitar la transmision de enfermedades
- [ ] Decomiso
- [ ] Destruccion o desnaturalización
- [ ] Congelación
- [ ] Captura y observacion de animales sospechosos de enfermedades transmisibles
- [ ] Vacunación personas o animales
- [ ] Destruccion o desnaturalización
- [ ] Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
- [ ] Desocupacion o desalojamiento de establecimientos o viviendas

N° DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA

VII. INFORMACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS

¿SE TOMÓ LA MUESTRA? SI [ ] NO [X]

N° DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS

VIII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS

DIAS HABILES PLAZO	30 días
FECHA INICIO PLAZO	5-07-2022
FECHA LIMITE DE PLAZO	16-08-2022

IX. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 5 del mes de Julio del año 2022 en la Ciudad de Manizales.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.